

**SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042 DE 2014**

La **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO** se permite informar a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas, que se encuentra interesada en Adquirir un aplicativo web para la consulta y visualización del estado en que se encuentran los procesos de cada investigado, incluyendo un módulo de peticiones, quejas y reclamos (PQRs) para los ciudadanos.

Las cantidades y calidades de los bienes objeto del presente proceso se encuentran contenidas en el documento de estudios previos y sus anexos los cuales son publicados con este documento.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada de menor cuantía.

**PARTICIPANTES:** Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA:** Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran enumerados y señalados en el respectivo documento de estudios previos y en el pliego de condiciones.

1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
  2. CAPACIDAD FINANCIERA
  3. CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA
  4. INDICADORES
    - a. Nivel de endeudamiento
    - c. Capital de trabajo
    - d. Índice de liquidez
    - e. Razón de cobertura de intereses
    - f. Capacidad organizacional
- CAPACIDAD TÉCNICA:

El proponente obligado a inscribirse en el RUP, deberá acreditar a través del mismo, cuatro (4) contratos ejecutados, cuyo valor sumado sea dos (2) veces el valor del presupuesto del presente proceso, los cuales deben estar identificados e inscritos en el RUP en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios- UNSPSC, de la siguiente manera:

Tres de los contratos deben estar clasificados en cualquiera de los códigos 72-10-29; 72-10-33; 72-10-15 o 72-12-11. Y obligatoriamente, el cuarto contrato debe estar clasificado en el código 72-15-40.

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F – Servicios	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 – Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	29 – Servicios de mantenimiento y Reparación de Instalaciones
F – Servicios	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 – Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	33 – Servicios de mantenimiento y Reparación de

			Infraestructura
F – Servicios	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 – Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	15 – Servicios de apoyo para la construcción.
F – Servicios	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicio de Construcción de Edificaciones No Residenciales	11 – Servicios de Construcción de Edificios Comerciales y de Oficina
F – Servicios	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40 - Servicios de edificios especializados y comercios

La ejecución de estos contratos deben estar entre el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de agosto de 2014.

Si el proponente de acuerdo con la normatividad vigente, no se encuentra obligado a inscribirse en el RUP, deberá acreditar lo exigido en el presente numeral a través de copia de los contratos, copia del acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento expedidas por la persona legalmente facultada para tal efecto en la entidad o empresa contratante, donde conste toda la información requerida.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes requeridos para acreditarla, dará lugar al **RECHAZO** de la propuesta.

En el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes, sin importar su participación. No obstante, cuando uno solo de los participantes en el consorcio o unión temporal acredite la experiencia habilitante, éste deberá contar con una participación al menos del cincuenta por ciento (50%) en el consorcio o unión temporal.

Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como consorcio o unión temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y de acuerdo con el mismo, se reflejará su capacidad técnica.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el proponente ni las que se refieran a contratos que se encuentren en ejecución.

**FECHA DE APERTURA:** 26 de septiembre de 2014.

**FECHA DE CIERRE:** 8 de octubre de 2014 a las 3:00 p.m. en las oficinas de la ANE, ubicadas en la calle 93 No. 17 - 45, piso 4 de la ciudad de Bogotá.

**PRESUPUESTO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.614.065)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Este presupuesto se encuentra amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal–CDP– No. 9514 y 9614, del 8 de julio de 2014, expedido por la Subdirectora de Soporte Institucional de la entidad.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2014 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

**AVISO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA**



**ACUERDO COMERCIAL:** Actualmente el estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación en la página web de [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

- TLC – Colombia – México. (Ley 172 de 1994)
- TLC – Colombia – Países Triángulo Norte (Honduras – Guatemala – El Salvador). (Ley 1241 de 2008)
- TLC – Colombia – Chile. (Ley 1189 de 2008)
- TLC – Colombia – AELC (EFTA) (Liechtenstein – Suiza – Noruega – Islandia). (Ley 1372 de 2010)
- TLC – Colombia – Canadá. (Ley 1363 de 2009)
- TLC – Colombia – Estados Unidos. (Ley 1147 de 2007)
- Acuerdo – Colombia – Unión Europea. (Ley 1669 de 2013)

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	SI	SI	NO
El Salvador	SI	SI	SI	NO
Guatemala	SI	SI	SI	NO
Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
México	SI	SI	NO	SI

**MYPIMES:** La presente contratación es susceptible de ser limitada a Mypimes teniendo en cuenta que no supera la cuantía mínima establecida en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

**CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso, así como los estudios previos, los pliegos de condiciones y sus anexos estarán disponibles y podrán ser consultados en las oficinas de la ANE, ubicadas en la calle 93 No. 17 – 45, piso 4 de la ciudad de Bogotá o en el correo electrónico [contratacion-ane@ane.gov.co](mailto:contratacion-ane@ane.gov.co). De la misma manera y en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los mismos se encontrarán publicados, para su consulta, en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) (Portal Único de Contratación).

Versión: 3	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	The logo of the Agencia Nacional del Espectro (ANE) features the letters 'ANE' in a bold, blue, sans-serif font. To the right of the letters is a stylized blue graphic consisting of three curved lines that resemble a signal or spectrum. Below the 'ANE' text, the full name 'Agencia Nacional del Espectro' is written in a smaller, blue, sans-serif font.
Página: 4 de 1		

**VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, artículo 66 y la Ley 850 de 2003, el proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

El presente aviso se emite y publica el día 18 de septiembre de 2014.

**AVISO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA**



**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR	HORA
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y borrador de pliego de condiciones.	18-09-2014		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.ane.gov.co">www.ane.gov.co</a>	
Recepción de Observaciones al borrador de pliego de condiciones.	18-09-2014	25-09-2014	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion-ane@ane.gov.co">contratacion-ane@ane.gov.co</a> o en las oficinas de la ANE, ubicadas en la Calle 93 No. 17 – 45, piso 4 de Bogotá D.C.	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Visita Técnica	Sede principal – ANE	22-09-2014	Calle 93 N° 17-45 Oficina 401-501-601	8:00 a.m.
	Funza – Cundinamarca	23-09-2014	Vereda el Hato Km 3 estación monitora el Cerrito Municipio de Funza. (Cundinamarca)	8:00 a.m.
	Bucaramanga – Santander	24-09-2014	Carrera 19 No 102-30 Barrio Fontana	8:00 a.m.
	Candelaria- Valle del Cauca	25-09-2014	Kilómetro 6 Vía El Carmelo – El Tiple	8:00 a.m.
Ajuste al borrador de pliego y respuestas a las observaciones.	26-09-2014		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Publicación de la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	26-09-2014		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Manifestaciones de interés	26-09-2014	01-10-2014	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion-ane@ane.gov.co">contratacion-ane@ane.gov.co</a> o en las oficinas de la ANE, ubicadas en la Calle 93 No. 17 – 45, piso 4 de Bogotá D.C.	Hasta las 5:00 p.m.
Sorteo facultativo de la entidad, en caso de presentarse más de 10 oferentes.	02-10-2014		El sorteo en caso de realizarse, se hará en las instalaciones de la ANE ubicada en la calle 93 No. 17 – 45, piso 4 Bogotá D.C.	10:00 a.m.
Plazo para presentar solicitudes de aclaración y observaciones al pliego de condiciones definitivo.	02-10-2014	06-10-2014	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion-ane@ane.gov.co">contratacion-ane@ane.gov.co</a> o en las oficinas de la ANE, ubicadas en la calle 93 No. 17 – 45, piso 4 de Bogotá D.C.	
Respuesta a las observaciones	07-10-2014		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
plazo para expedir adendas	07-10-2014			Hasta las 3:00 p.m
Presentación de las Propuestas - Cierre de Convocatoria.	08-10-2014		Se recibirán en las oficinas de la ANE, ubicadas en la Calle 93 No. 17 – 45, piso 4 de Bogotá D.C.	Hasta las 3:00 p.m.
Evaluación propuestas	09-10-2014	16-10-2014	Oficina de Soporte Institucional, de la ANE ubicada en la Calle 93 No. 17 – 45, piso 4 Bogotá D.C.	
Publicación informe de evaluación	8/10/2014		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Observaciones al informe de evaluación	17-10-2014	21-10-2014	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion-ane@ane.gov.co">contratacion-ane@ane.gov.co</a> o en las oficinas de la ANE, ubicadas en la Calle 93 No. 17 – 45, piso 4 de Bogotá D.C.	Hasta las 5:00 p.m.
Acto Administrativo de adjudicación y respuestas a las observaciones al informe de evaluación	Entre el 22 -10-2014 y el 30-10-2014		La resolución se publicará en: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Elaboración y legalización del contrato	31-10-2014	7-11-2014		